

PROPUESTA CONSTITUYENTE

*SHEILA SÁNCHEZ
COPAJA*

*Distrito 1
Región Arica y
Parinacota*

PRESENTACIÓN

Hoy más que nunca nuestro país necesita construir una nueva Carta Magna, una Constitución que sea realmente representativa de cada uno de los chilenos y chilenas, que residimos desde Arica a Punta Arenas, en el Litoral en la Isla de Pascua y de quienes hoy viven en el Extranjero cuyo corazón y familias permanecen en esta tierra.

Soy Mujer, madre de un hijo adolescente y de un hijo perruno, enamorada de mi esposo Patricio Cantillánez, kinesiólogo que dedicó toda su vida a la Teletón y quien hoy desde el cielo guía cada uno de mis pasos y el de mi familia. Cristiana, con mucha fé en el ser humano y en su capacidad para salir adelante.

Profesional, Licenciada en Trabajo Social, Magister en Diseño Dirección y Ejecución de proyectos, Couching Profesional, Especializada en Familia e Infanto juvenil, Adulto Mayor, Personas en Situación de Discapacidad y Personas en Situación de Calle, amplio desarrollo ocupacional en el trabajo comunitario, liderazgo y trabajo en equipo.

Bachiller en Ciencias de Comercio y Admnistración, conocimiento que me permitió trabajar como auxiliar contable a los 16 años hasta que un accidente cambió mi vida y me entregó una silla de ruedas como motor para llegar a mi meta, atravesando un camino lleno de piedras y obstáculos, pero que me permitió conocer gente maravillosa.

Trabaje muchos años en el Sector Público (Serviu/Municipalidad) y Privado ligado a Viviendas Sociales, conociendo las 2 caras donde se mueve la economía del país.



Tuve la oportunidad de estar a cargo de Programas Pilotos como el Quiero Mi Barrio en la Población Adrián Barrientos y actualmente en el Programa Casas Compartidas para Personas en Situación de Calle.

Socia y miembro del Directorio de ONG Maymuru, enfocada a la atención de personas con Insuficiencia Renal Crónica Terminal, lo que me permite conocer de primera fuente nuestro sistema de salud.

Nuestra Organización es parte del Consejo Comunal de la Discapacidad donde los represento así como en el Consejo Regional de la Discapacidad donde actualmente lo presido, en ambos trabajo voluntariamente por el respeto a las personas con discapacidad, por sus derechos y dignidad, así como por la inclusión social y laboral, además Trabajo como asesora profesional en Fundación Impulso, donde apostamos por una cultura inclusiva.

Hoy siento el compromiso y la responsabilidad de devolver a mi país todo lo aprendido, siendo un aporte a la construcción de cimientos y pilares fuertes que levanten una nueva Constitución, junto contigo, por mi hijo y por los tuyos, creo en la fuerza y el poder ciudadano y estoy convencida que juntos podemos lograr un objetivo común...

“Vivir en un país libre, diverso, inclusivo, que garantice derechos y que respete la autodeterminación del ser humano”



CIMIENTOS NECESARIOS PARA UNA BUENA EDIFICACIÓN

- Si pensamos en una vivienda, la base de toda construcción debe ser fuerte, sólida, con materiales de buena calidad, que puedan resistir cualquier catástrofe natural y soportar los pisos necesarios que permitan albergar una familia con tranquilidad pero principalmente sintiéndose segura... En nuestra Constitución, necesitamos lo mismo, deber tener principios y valores fuertes y sólidos que representen a una sociedad diversa e inclusiva, eliminando toda posibilidad de discriminar ya sea por sexo, genero, etnia, creencias,
- Se debe garantizar los Derechos Humanos y la Dignidad de los mismos, el enfoque siempre debe estar en las personas, respetando su autonomía y sus formas de vivir y construir familias, respetando un ecosistema donde en nuestro planeta cohabitamos con otros seres vivos.
- La Igualdad de genero es entender que todos tenemos las mismas oportunidades y es entender que el desarrollo del país depende de todos y no sólo de uno; las mujeres desarrollan no solo la función o rol de madre o esposa, son también profesionales, trabajadoras y con total autonomía sobre su cuerpo, donde quienes decidan deben ser ellas y no otros; respetar la sabiduría de los mayores es garantizar su bienestar y cuidados cuando más lo necesitan, prolongando su vida y mejorando la calidad de la misma; querer y amar a nuestros niños niñas y adolescentes, es garantizar su desarrollo, con acceso a educación atendiendo sus necesidades especiales educativas, en un sistema de salud que garantice el acceso a medicamentos y tratamientos en todas aquellas enfermedades y patologías, hacer efectiva una Convención Internacional que no sólo sea una firma protocolar sino que se refleje en la estructura y ordenamiento político, ejecutivo y legislativo.
- Reconocimiento constitucional y jurídico de los Derechos de las personas en situación de discapacidad, que permitan el pleno ejercicio de los mismos, con una participación efectiva y vinculante, garantizando el acceso universal en todas las áreas que rigen el desarrollo del país y con aplicación de todo ajuste necesario que permitan cumplir con dichas garantías.
- Garantizar que los recursos naturales del Estado permanezcan en la Tutela del Estado y no con los privados, quienes solo buscan lucrar y no aportar a maximizar el buen uso de ellos a favor de los chilenos.
- Construir un poder legislativo donde prime la vocación del servicio sobre el económico, donde los parlamentarios sean realmente representativos de quien los elige y no del resultado de un arrastre de votos por lista, donde sean concientes que sus honorarios deben ser acordes a su trabajo y que no sean ofensivos con quienes solo tienen un ingreso como el salario mínimo, donde el número de parlamentarios sea el justo y necesario y donde las fuerzas políticas entiendan que existe un bien común, el de todos y no solo el de algunos.
- Garantías al trabajo, con acceso y oportunidades en igualdad de condiciones paratodos y todas, con ajustes necesarios para las personas con discapacidad y con un sueldo acorde al costo de vida que actualmente tiene nuestro país y entendiendo que debe ser suficiente para cubrir todas sus necesidades básicas y de desarrollo.
- Que garantice el desarrollo de cada región, en cuanto a su territorio, turismo, cultura, economía, agricultura, pesca, obras, cuidado del medio ambiente, educación de calidad, salud primaria y especializada, entendiendo las particularidades de las mismas y de las zonas extremas o fronterizas, con recursos suficientes para ello.

EL ROL DEL ESTADO

- El Estado está cada vez más lejano a proteger los derechos de los ciudadanos y la soberanía de los pueblos, convirtiéndose en el instrumento de dominación del poder económico nacional y transnacional sobre los individuos. Los tres grandes pilares del estado democrático están resquebrajados: la independencia entre poderes, la representatividad y desconcentración del poder, y el respeto a las minorías.

Funciones del Estado

- Garantizar los derechos civiles, culturales, económicos, ecológicos, políticos y sociales.
- Garantizar, para cada ciudadano, sin discriminación de edad, sexo u origen étnico, el derecho a la salud y a la educación gratuita e integral.
- Asegurar para los habitantes de hoy y las generaciones futuras, un medio ambiente saludable y provisto de los recursos naturales para su supervivencia.
- Garantizar el crecimiento armónico y equitativo de todas las regiones, provincias y comunas de la república, basándose en el principio de reciprocidad, ayuda igualitaria e igualdad de oportunidades.
- Garantizar el desarrollo de los pueblos originarios, respetando y fomentando su autonomía, autodeterminación, la educación en su idioma vernáculo y el uso libre de su lengua en las relaciones con las instituciones oficiales. Definir el país como un Estado plurinacional, pluriétnico y pluricultural.
- Resolver los conflictos nacionales por medio de las negociaciones, sin recurrir a la violencia. Sostenemos que la función del estado no debe, de ningún modo, relacionarse con la represión y avasallamiento del legítimo derecho del pueblo a expresar su sentir, descontento o desaprobación. Todo lo contrario, debe garantizar la efectiva libertad de expresión y acción de los habitantes de nuestro país en los diferentes ámbitos.
- Transformar la práctica de la representatividad dando la mayor importancia a la consulta popular, el plebiscito y la elección directa de los candidatos.
- Elección directa de intendentes y gobernadores.
- Ley de Responsabilidad Política mediante la cual todo aquel que no cumpla con lo prometido a sus electores, arriesgue el desafuero, la destitución o el juicio político.
- Profundizar la separación entre poderes eligiendo, por voto popular y democrático, a los jueces.
- Descentralizar el Estado a través de una organización federativa, de modo que el poder político real quede en manos de las regiones, provincias y comunas.

DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y DIVERSIDAD

- En el Congreso de 1826 y bajo el impulso de don José Miguel Infante, fueron dictadas una serie de ocho leyes que establecieron el sistema federal en Chile. Esta experiencia abortada un año más tarde marca el primer intento en nuestro país de organizar el estado.
- El último intento fue la Constitución de la dictadura militar de 1980, que descentralizó las funciones administrativas del Estado pero concentrando las funciones políticas.
- El origen dictatorial de esta regionalización la hizo completamente funcional al poder económico que está empobreciendo a la población y destruyendo el medio ambiente.
 - Descentralización Política
 - Construcción de una democracia real: Es la democracia real, la que permite trasladar el poder central desde el estado hacia las regiones, comunas, vecindarios y personas.

- Para construir esta democracia real será necesario una Nueva Constitución gestada en una Asamblea Constituyente con representación paritaria y proporcional de la gente de las regiones.
- Además, la iniciativa legislativa popular y plebiscitaria; la constitución de partidos políticos en cada región individual; un sistema electoral representativo proporcional que dé posibilidad de expresión a las minorías y las posturas emergentes...
- Elecciones directas de Intendentes, consejeros y de todo actor relevante en la región. Consejos regionales en la perspectiva de verdaderos Gobiernos Regionales.
- Municipios, verdaderos gobiernos comunales y no sólo administradores de la comuna. Fortalecer el concejo comuna; plebiscitar el presupuesto comunal, con protagonismo en el proceso de las juntas de vecinos y todas las organizaciones oficiales y no oficiales.
- Los protagonistas de este proceso son la misma gente, las organizaciones de base y también los grupos organizados espontáneamente.

Desconcentración Económica

- Sin recursos financieros no hay descentralización, ni menos desarrollo autónomo.
- Por lo tanto, es requisito indispensable que la región sea quien administre sus recursos. Esto implica manejar tanto sus ingresos como sus gastos y con ello la decisión en cuanto a su distribución. No se trata de discutir sólo cuánto trabajo o tecnología aportan los megaproyectos depredadores, se trata de incluir en las evaluaciones, cuánta riqueza real queda en la gente del lugar.
- • El Presupuesto Nacional debe ser formulado por regiones y además contemplar programas de incentivos regionales y desincentivos al crecimiento metropolitano.
- • Los ministerios deben supeditarse a los intereses, expectativas y necesidades de cada región, debiendo respetar las prioridades de cada uno de sus Gobiernos Regionales en cuanto a la distribución de sus recursos.
- • Regionalizar la tributación nacional, de manera que a lo menos el 60% de lo recaudado, en una primera etapa, se resuelva por las propias regiones que los producen, y sólo se invierta en ellas.
- • Capacidad de establecer tasas variables sobre impuestos locales y/o regionales, subsidios y otras garantías e incentivos a la inversión y el desarrollo productivo local y regional.
- • Los proyectos privados y públicos deberán pasar por una evaluación de impacto ambiental a nivel regional y estas deberán contar con los medios para llevarla a cabo (autoridades autónomas, recursos financieros y personal calificado). La evaluación deberá considerar el impacto del proyecto en el proceso de descentralización. Además deberán considerar la identidad regional o comunal en la que se insertan.
- • Restitución de territorios a los pueblos indígenas.
-
- Diversidad Cultural
- La descentralización no es sólo un proceso político y económico. Es también un proceso cultural. El respeto por lo distinto, el fomento de la diversidad como principal riqueza de una nación, nos conduce a un proceso de regionalización sana, en que las regiones y comunas puedan avanzar con autonomía pero en un proyecto de país común. Descentralización, desconcentración, federalismo, no significa aislamiento ni fragmentación, sino por el contrario, nuevos modos organizativos que permiten maximizar la libertad y la expresión de un pueblo que quiere crecer y aportar hacia una nación humana universal.
- • Fortalecimiento de la organización local. Es la gente de la región y sus organizaciones los protagonistas este proceso.
- • Garantizar la existencia y desarrollo de los medios de comunicación regionales y locales, que permita la expresión de la identidad, cultura y diversidad regional y local, hoy amenazados por la globalización tecnológica y la constitución de monopolios comunicacionales.

- • Reconocimiento de las naciones indígenas como tales y educación bilingüe para los niños pertenecientes a ellas.
- • Abrir el espacio a las universidades para que aporten al desarrollo regional. Orientarlas hacia estudiar y a potenciar las cualidades de la región. Darles representación en el consejo regional. Ayudar a las municipalidades más pobres en la elaboración de sus proyectos de pre-inversión. Campañas de solidaridad a través de prácticas estudiantiles. Preparar profesionales en carreras que sean acordes con las potencialidades productivas de la región y motivando su permanencia definitiva. Participar en la experimentación de algún producto regional y su factibilidad de comercialización, motivando al pequeño empresario.
-

POR UNA CONSTITUCIÓN REPRESENTATIVA Y CON INCLUSIÓN
